y dho Sr. Dn. Josef Montixo añadio q. la Pared de la referida Azequia de su cargo en la tirantez q. hai desde el Combento de Madres Agustinas hasta el de Sta. Clara, está mui deterio rada y expuesta à vna ruina si no se repara prontamte. y si se dilata la vrgente composizion seran mas crezidos los gastos: Y el Ayuntamiento habiendo oido lo expuesto por dhos Sres. quedó enterado de q. to. compette à la Comision de su cargo respectiva à dha limpia y monda; Y por lo que haze al parti cular de la Obra que nesita la Pared de dha Azeqa. de Alju fia, entendida por la de Sn. Andres, pase esta notizia a la Junta de Propios y Arvitrios para q. instruida de su Estado, y justi ficado el Daño, providenzie con su zelo del remedio, ò lo represente donde combenga.

Informe sobre los Papeles de Escudero, y Sezite.

Viose el Informe que dan los Sres. Dn. Alexo Manresa Dn. Nicolas Merano Rexres. y Dn. Manuel Lazaro Jurado con dictamen de los Abogados titulares de esta Ciudad, sobre los Papeles de Dn. Josef Escudero Rodriguez y Consortes para q. se les continue en el goze y posesion de su Hidalguia; de el qual se hizo relazion para intelixenzia del Ayuntamto.; Y habiendolo oido = Acordó se despache zitazion al primer Ordinario para tratar y resolver en razon de dho Infor me lo que se estime combeniente

Mem.l de Dn. Pedro Lozano para q. se le continue en su Hidalga.

Viose Mem.l de Dn. Pedro Lozano Fernz. Hidalgo Sobstituto Fiscal Gral. de esta Ciud., exiviendo los Papeles